



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 30 de junio de 2017

EXP-EXA N° 8086/2017

RESCD-EXA N° 324/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 147/2017, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Análisis Matemático II, con extensión de funciones a Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Matemáticas (plan 1997) que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 36, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 33/34, elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Sr. Enzo Adrián Nieto en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/06/17, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 33/34 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Enzo Adrián NIETO, D.N.I. N° 35.479.239, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Análisis Matemático II, con extensión de funciones a Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Matemáticas (plan 1997) correspondiente a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones hasta el 31 de diciembre de 2.017 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, el Sr. NIETO, designado en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a las economías generadas por un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple vacante hasta la sustanciación del concurso tramitado por EXP-EXA N° 8676/16.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Sr. Enzo Adrián Nieto, Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
mcn


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.